

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa

ACUERDO N° 3539: En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne en Acuerdo el Superior Tribunal de Justicia, integrado por el Sr. Presidente, Dr. Hugo Oscar DÍAZ y los Sres. Ministros, Dres. Elena Victoria FRESCO, Fabricio Ildebrando Luis LOSI, José Roberto SAPPÁ y Eduardo D. FERNÁNDEZ MENDÍA.- - - - -

ACORDARON:- - - - - -

Modificar el punto primero del Acuerdo 3356.- - - - -

Visto y Considerando: Que mediante Acuerdo 3356 se fijó el importe para atender el pago del adelanto de honorarios a peritos, en los casos y con los alcances establecidos en el artículo 450 bis del Código Procesal Civil y Comercial de La Pampa y el artículo 52 de la Ley 986 de Procedimiento Laboral, en la suma de pesos quinientos (\$500,00), pudiendo fijarse anualmente su actualización mediante Acordada del Superior Tribunal de Justicia (conf. puntos primero y tercero del Acuerdo 3356).- - - - -

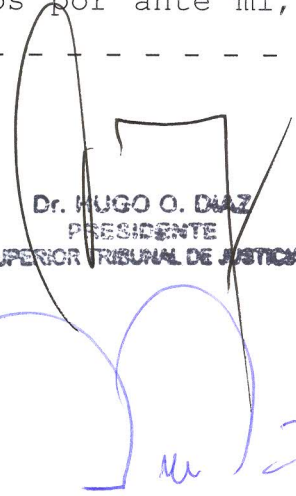
Que habiendo transcurrido un tiempo prudencial desde la firma del citado Acuerdo, resulta conveniente actualizar el importe vigente. Por ello, el Superior Tribunal de Justicia,

RESUELVE: **Primero:** Modificar el punto primero del Acuerdo 3356, el que quedará redactado de la siguiente manera: "*Fijar el importe para atender el pago del adelanto de honorarios de peritos, en los casos y con los alcances establecidos en el artículo 450 bis del Código Procesal Civil y Comercial de La Pampa y el artículo 52 de la Ley 986 de Procedimiento Laboral (conforme redacción dada por Ley 2781), en la suma de hasta pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00)*". **Segundo:** Lo dispuesto en el presente Acuerdo comenzará a regir a partir del día de la fecha.- - - - -

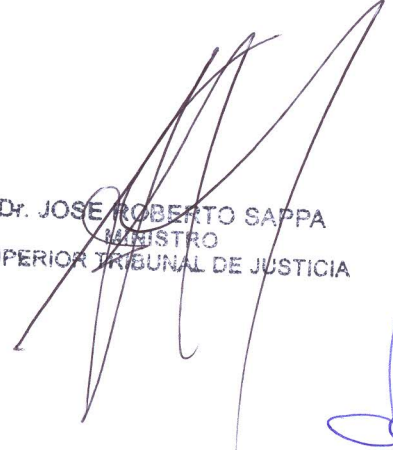
Por Secretaría se librarán las comunicaciones que correspondan. Protocolícese y regístrese. Con lo que terminó el acto que, previa lectura y ratificación, firman los señores magistrados arriba nombrados, todos por ante mí, de lo que doy fe.-----



Dra. ELENA VICTORIA FRESCO
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



Dr. HUGO O. DIAZ
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA




Dr. JOSE ROBERTO SAPPA
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



FABRICIO ILDEBRANDO LUIS LOSI
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



Dr. EDUARDO D. FERNANDEZ MENDIA
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



Dr. MATIAS A. BENTIVEGNA
SECRETARIO
SECRETARIA DE ACUERDOS
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA